

## FONDOS

**El detalle de las Mifid** La protección al inversor, la clave de esta norma europea

# El asesor financiero tiene cara y título: EFPA pide que esté acreditado para vender fondos

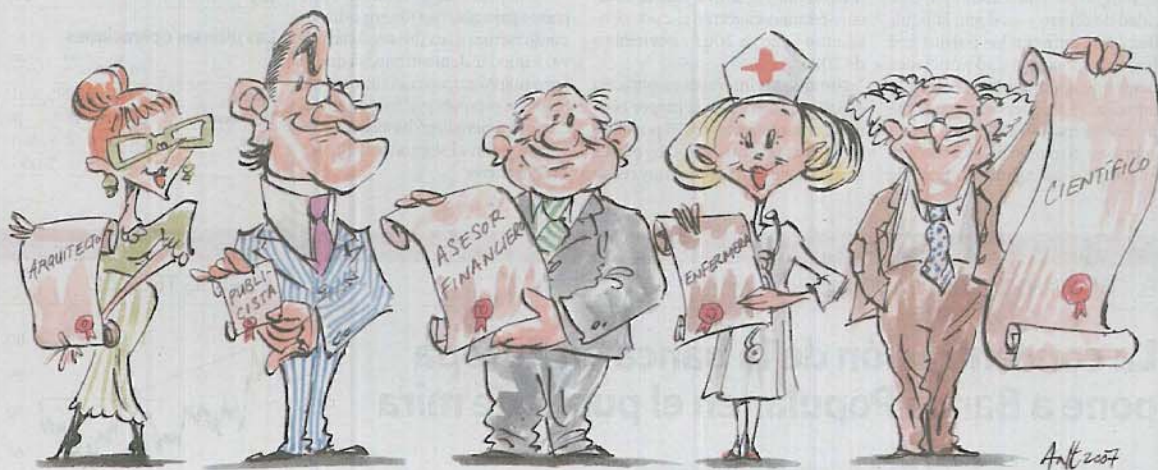
Es un paso tan natural como que "los curanderos de antes son médicos", según su presidente

Isabel Gil

MADRID. ¿Cuántos pelos le deben faltar a una persona para considerar la calva? ¿Y cuántos granos de trigo deben juntarse para estimar que se trata de un montón? Sólo el sentido común sabe poner nombre a cada cosa. Ésta es la teoría que defienden Carlos Tusquets y Santiago Satrustegui, el presidente y vicepresidente de EFPA España (Asociación Europea de Asesoría y Planificación Financiera) para defender que un asesor financiero con una buena formación sabe distinguir lo que es un conflicto de intereses de lo que no lo es a la hora de orientar al cliente.

Però esto sólo es el detalle de las alegaciones que EFPA España ha presentado al borrador del proyecto de ley que transpondrá la directiva sobre el Mercado de Instrumentos Financieros (Mifid, por sus siglas en inglés), que quiere aumentar la competencia en la oferta de servicios y la protección a los ahorradores finales.

Como punto de partida, Tusquets defiende que los asesores financieros de todas las entidades deben tener una preparación y profesionalización, avalada por un título o licencia, renovable cada cierto tiempo, que demuestre su capacidad para asesorar al cliente. Para poder atender bien, "no se requiere una gran estructura de medios, es necesario el talento y las personas cualificadas".



ANTHONY GARNER

## La cifra

# 4.000

**ASESORES FINANCIEROS.** Son los profesionales que han pasado el examen de EFPA para ser asesores financieros. Otros 3.600 están en el paso previo. ¿De dónde proceden? Sobre todo de bancos y cajas de ahorros. En total, EFPA cuenta con 30 entidades socios, en las que figuran las grandes de España.

Un motivo que ha llevado a EFPA a solicitar al Ministerio de Economía que incluya en la transposición de la directiva europea que las autorizaciones para la prestación de servicios de asesoramiento "deben darse a las personas físicas, ya que el actual borrador reserva su prestación a las empresas de servicios de inversión", apuntó ayer Tusquets. Lo contrario mantendría la inseguridad actual del inversor, insistió este experto.

Actualmente, para el presidente de EFPA, existen tres tipos de asesores financieros: los asalariados que trabajan en entidades financieras, los que cobran por resulta-

dos, es decir, con un sueldo variable, y los independientes. En total, entre unos y otros habrá alrededor de 150.000 personas dedicadas a asesorar a inversores en España, según los cálculos de EFPA.

¿Quién estaría capacitado para dar la autorización de ser asesor financiero? EFPA ha pedido al Gobierno que delegue esta función en las asociaciones más acreditadas del sector. En principio, la profesionalización del trabajo de asesor financiero cuenta con el apoyo de todo el sector, incluida la gran banca, indicó Santiago Satrustegui. Un paso adelante, ya que en ocasiones se critica a los más grandes de re-

comendar determinados productos por interés de la entidad y no del inversor.

¿Qué actitud tiene la Dirección General del Tesoro ante estas propuestas de EFPA? Según Tusquets, la actitud ha sido muy positiva en las reuniones mantenidas hasta la fecha, aunque todavía quedan más encuentros para seguir tratando el tema. Y esperan que "en los borradores de la normativa haya una referencia a estas alegaciones para que la transposición vaya mejor". La EFPA confía en que todo esto se cumpla porque sería la evolución natural, "como la del curandero de hace años que ahora es médico".

**Más novedades** Las entidades se centran en productos de pasivo

## Siguen los depósitos: Openbank ofrece el 8% TAE en uno combinado

MADRID. ¿Hay espacio para todos? La oferta de depósitos cada vez es más amplia y con más variedad de estructuras y rendimientos. La última aportación la hizo ayer Openbank, con un nuevo producto de este tipo que ofrece la posibilidad de contratarlo de forma conjunta con fondos de inversión. En la parte de depósitos ofrece por un tercio de la inversión al 8 por ciento TAE (tasa anual equivalente) y uno o varios

fondos de inversión de la gestora Santander Asset Management por los dos tercios restantes, a excepción de los monetarios, y dentro de una gama total de 80 productos.

El nuevo producto, denominado Super 8 Openbank, se podrá contratar hasta el 31 de julio, no exige un importe mínimo o máximo de capital para su contratación, y como condición el cliente sólo debe cumplir con los porcentajes destinados al depósito y a los fondos. La

entidad asegura que de este modo, el inversor puede diversificar su inversión entre distintos productos.

Otra de las ventajas que podrán disfrutar los clientes del Super 8 Openbank es que si el inversor necesita el dinero antes de seis meses, recibirá un interés por el depósito del 2,5 por ciento nominal durante el tiempo que haya estado vigente el producto sin abonar ningún tipo de comisión por la cancelación total o parcial del mismo.

## ETF Así evolucionan

VALORES	PRECIO	CAMBIO DIARIO	MÁXIMO AVER	MÍNIMO AVER	CAMBIO 2007(%)	EFFECTIVO (MILES DE EUROS)	VALOR LIQ.	CAPITALIZACIÓN
1 BBVA Acción Ibxex	15,12	0,07	15,21	15,09	6,48	6.065,57	15,08	272,16
2 Lyxor Ibxex	151,46	-0,06	152,32	151,00	6,33	521,42	150,72	128,74
3 Santander Ibxex	15,15	0,07	15,46	15,15	6,77	4.620,65	14,20	63,63
4 BBVA DJ Euro Stoxx 50	45,27	0,02	45,46	45,26	9,56	1.181,36	44,82	164,33
5 Lyxor DJ Euro Stoxx 50	45,53	0,07	45,72	45,50	9,79	44.826,34	44,93	5.210,16

## LOS COTIZADOS SE EXAMINAN

Isabel Gil

Ya ha pasado casi un año desde que se lanzó el primer fondo cotizado (ETF) y mañana, 23 de mayo, Bolsas y Mercados Españoles organizan un seminario para analizar estos productos. En un seminario vespertino,

Jorge Yzaguirre, director de Renta Variable de BME, analizará las características de los ETF. Además, los responsables de los productos lanzados hasta ahora valorarán la oferta actual y sus perspectivas futuras.